TETÂ REMBIJOKUÁI
Sãmbyhyha
Secretaría de la
FUNCIÓN PÚBLICA

TETÂ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 15 de octubre de 2018

PR/SFP/N° 609/2018

Señores
Casa Boller S.A.
Aviadores del Chaco N° 2518 c/ San Blas
Asunción - Paraguay
Tel.: 021 688 5000

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al Contrato SFP N° 02/2018 "Locación de Inmueble para la Sede 3 de la SFP", sito en Eligio Ayala N° 870 c/ Tacuarí, cuya vigencia se extiende hasta el 31/12/2018, al respecto comunico que el inmueble será ocupado por la Secretaria de la Función de la Pública hasta el 30 de noviembre del presente año.

La comunicación se realiza en cumplimiento de lo establecido la Cláusula Octava del contrato mencionado que expresa: El LOCATARIO podrá dar por terminado el presente contrato en forma unilateral, sin derecho a indemnización o reclamo alguno por parte de EL LOCADOR, con la condición de notificar la terminación con treinta días de anticipación conforme lo dispone el Art. 45 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

De nuestra parte tengan la certeza de como institución estamos agradecidos por la predisposición de siempre durante la vigencia del vínculo contractual.

Hago propicia la oportunidad para saludarlos con mi más alta y distinguida consideración.

Presidencia de la República
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Abg. Cristina Bogado
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

Verónica Melgarej
BOLLER DESDE 1937 Asistente Directo
16/10/18